A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020, para la "CONSTRUCCION DE RED DE IMPULSION Y BOMBEO DE EFLUENTES CLOACALES – CONEXIÓN PLAYA COSTANERA DE SALTO DEL GUAIRA" ID Nº 384.836- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020, para CONSTRUCCION DE RED DE IMPULSION Y BOMBEO DE EFLUENTES CLOACALES – CONEXIÓN PLAYA COSTANERA DE SALTO DEL GUAIRA de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Abg. Gustavo Benítez Villalba con C.I Nº 2.030.363, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 1150/2020, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 12/10/2020 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	384.836
Nombre del llamado	CONSTRUCCION DE RED DE IMPULSION Y BOMBEO DE EFLUENTES CLOACALES – CONEXIÓN PLAYA COSTANERA DE SALTO DEL GUAIRA
Modalidad	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 1150/2020 integrado por la Abg. Gustavo Benítez Villalba con C.I Nº 2.030.363, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Correo Electrónico.
1	AIR SYSTEMS S.A.	80070594-7	eugenio_lopez12@hotmail.com
2	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789-9	rolonj766@gmail.com
3	JUAN PABLO BAEZ	2325747-4	gustavoperezchi@hotmail.com
4	SERGIO GONZALEZ RUIZ DIAZ	4444303-0	Sergio.brconstructora1@gmail.com
5	SUSANA NOGUERA CARDENAS	4227648-9	constructora12salto@gmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 11 del mes de octubre de 2020 a las 07:50 (siete horas con cincuenta minutos) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Sergio López y el Encargado de la U.O.C Abg. Orlando Diosnel Fernández

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Correo electrónico
1	JP CONSTRUCCIONES	2314904-3	447.622.500	presenta	lic.juliovaldez@hotmail.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Abg. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JP CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Documentos legales	Cumple
g) Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE RED DE IMPULSION Y BOMBEO DE EFLUENTES CLOACALES -CONEXION PLAYA Y COSTANERA DE SALTO DEL GUAIRA con ID: 384836

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101510-006	RED DE IMPULSION Y BOMBEO DE EFLUENTES CLOACALES	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Replanteo,preparacion del terreno, estudio,topografico, limpieza de area.	Unidad Medida Global	1	22.000.000	22.000.000
1.2		Equipamiento electromecanico equipo bombeo, reautocebante caudal 22,8 m3/h, motor 7,5 HP	Unidad	3	26.000.000	78.000.000
1.3		Tablero de mando trifasico p/ equipo de bombeo reautocebante 10 HP	Unidad	1	19.000.000	19.000.000
1.4		Instalacion electrica caseta, artefactos, accesorios, boyas	Unidad Medida Global	1	7.200.000	7.200.000
1.5		Tablero principal	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
1.6		Regidtros 60x60x60 c/ tapa de Ho Ao, e=8cm	Unidad	2	200.000	400.000
1.7		Cableado 3x10mm2 subterranes, c/ tubo PEAD de 2 pulg c/ prot.	Metro lineal	12	55.000	660.000
1.8		Linea de Impulsion Excavaciones prof= 1,35 m relleno y compactacion	Metros cúbicos	3.155	30.000	94.650.000
1.9		Relleno	Metros cúbicos	3.155	14.500	45.747.500
1.10		Excavacion p/ cruce ruta 03	Metros cúbicos	822	45.000	36.990.000
1.11		Tubos PVC, PBA, 6 kg/cm2 de 75mm , anillo, 350 unidades. accesorios, curvas.	Metro lineal	2.100	66.000	138.600.000

Alberto Nuñez
Municipalidad Salto del Guairá
Director de RR.HH

Ing. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Ing. VALTER ESCALANTE
FISCALIZACION
MOPC 3366

1.12		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.375.000	2.375.000
Precio Total						**447.622.500**

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas

CAPACIDAD FINANCIERA	JP CONSTRUCCIONES
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018	Cumple
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años 2016, 2017 y 2018	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	JP CONSTRUCCIONES
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	JP CONSTRUCCIONES
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *1 (UN)* contrato, durante los últimos tres (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2017, 2018, 2019 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE RED DE IMPULSION Y BOMBEO DE EFLUENTES.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	JP CONSTRUCCIONES
ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	Cumple

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR.HH

Ing. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
ACUERDO DE ESCALA
FISCALIZACION
MOPC 3360

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	JP CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	JP CONSTRUCCIONES
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Mescladora de mezcla (cemento) • Compactadora de empedrado • Camión volquete • Motoniveladora Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:	JP CONSTRUCCIONES
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RRHH

RESULTADO:

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la **Empresa JP CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2314904-3 Propietario JULIO CESAR PERALTA con C.I Nº 2.314.904,** con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Municipalidad Salto del Guairá
Arq. Víctor Hugo Escalante
FISCALIZACION
MOPC 3365

Abg. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	JP CONSTRUCCIONES	2314904-3

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación

Análisis de los precios ofertados.
Se adjunta la planilla:

Ítem	Descripción del Bien	precio referencial	precio unitario del oferente	resta	diferencia
1	RED DE IMPULSION Y BOMBEO DE EFLUENTES CLOACALES		-		
1.1	Replanteo,preparacion del terreno, estudio,topografico, limpieza de area.	22.000.000	22.000.000	-	-
1.2	Equipamiento electromecanico equipo bombeo, reautocebante caudal 22,8 m3/h, motor 7,5 HP	26.000.000	26.000.000	-	-
1.3	Tablero de mando trifasico p/ equipo de bombeo reautocebante 10 HP	19.000.000	19.000.000	-	-
1.4	Instalacion electrica caseta, artefactos, accesorios, boyas	7.290.000	7.200.000	(90.000)	(1)
1.5	Tablero principal	2.400.000	2.000.000	(400.000)	(17)
1.6	Regidtros 60x60x60 c/ tapa de Ho Ao, e=8cm	200.000	200.000	-	-
1.7	Cableado 3x10mm2 subterranes, c/ tubo PEAD de 2 pulg c/ prot.	55.777	55.000	(777)	(1)
1.8	Linea de Impulsion Excavaciones prof= 1,35 m relleno y compactacion	30.500	30.000	(500)	(2)
1.9	Relleno	14.500	14.500	-	-
1.10	Excavacion p/ cruce ruta 03	45.000	45.000	-	-
1.11	Tubos PVC, PBA, 6 kg/cm2 de 75mm , anillo, 350 unidades. accesorios, curvas.	66.000	66.000	-	-
1.12	Limpieza final	2.375.676	2.375.000	(676)	(0)

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 10% ni por debajo de los 20%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa JP CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2314904-3 Propietario JULIO CESAR PERALTA con C.I Nº 2.314.904, cumple con este requisito

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la Empresa JP CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2314904-3 Propietario JULIO CESAR PERALTA con C.I Nº 2.314.904, para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020, para la "CONSTRUCCION DE RED DE IMPULSION Y BOMBEO DE EFLUENTES CLOACALES – CONEXIÓN PLAYA COSTANERA DE SALTO DEL GUAIRA" ID Nº 384.836- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total Gs: 447.622.500 (cuatrocientos cuarenta y siete millones seiscientos veintidós mil quinientos guaraníes).

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Ing. WILDER ESCALANTE
ESCALIZADOR
MOPC

Ing. Gustavo Benitez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Oferente Adjudicado	JP CONSTRUCCIONES
RUC Nº	2314904-3
Monto total de la Adjudicación	Gs: 447.622.500 (cuatrocientos cuarenta y siete millones seiscientos veintidós mil quinientos guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-78-14 es de Gs. 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes).

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abg. GUSTAVO BENITEZ VILLALBA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____ Abg. Gustavo Benitez Secretario General MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

- Abg. MÁXIMO ALBERTO NUÑES T.
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____ Municipalidad Salto del Guairá Alberto Nuñez Director de RR-HH

- Arq. WALTER ESCALANTES
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____ MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Arq. WALTER ESCALANTE FISCALIZACIÓN MOPC 3366